

**A. COMITÉ DE INFORMACIÓN**

|  |                                       |                 |              |           |
|--|---------------------------------------|-----------------|--------------|-----------|
| Tipo de sesión:  | <b>Extraordinaria</b>                 |                 | Núm. Minuta: | <b>93</b> |
| Fecha de la sesión:  | <b>12/03/10</b>                       | Próxima sesión: | <b>N/A</b>   |           |
| Lugar:   | <b>Dirección de Asuntos Jurídicos</b> |                 |              |           |
| Objetivo de la sesión: Dictaminar las solicitudes de información con números 09437000010/10, 09437000023/10 y 09437000025/10 |                                       |                 |              |           |

**B. AGENDA DE LA SESIÓN**

| ASUNTO<br>NÚMERO |  |
|------------------|--|
| 1                | Deliberar la procedencia de la inexistencia de la información de la solicitud número 0943700001010 |
| 2                | Deliberar la procedencia de entrega de la información de la solicitud número 0943700002310         |
| 3                | Deliberar la procedencia de la inexistencia de la información de la solicitud número 0943700002510 |

**C. DESARROLLO DE LA SESIÓN**




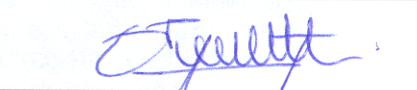

| NUM. | TEMÁTICA   |
|------|--|
| 1    | <b>0943700001010.-</b> Ratificar la inexistencia de información del documento "búsqueda de información relacionada con la sociedad Cyclelogic de México, S. de R.L. de C.V.". Al respecto, el Comité de Información resolvió: que se buscara el documento en las Direcciones de Asuntos Jurídicos (DAJ), Planeación (DP) y Operación de la Red de Oficinas (DORO).   |
| 2    | <b>0943700002310.-</b> La ciudadana solicitó la siguiente información "...de una pensión por parte de mi papá y la empresa se niega a entregar la siguiente documentación: Carta de deducciones y percepciones, hoja del Sar03 en donde vengan los beneficiarios de cambio de BBVA a BANSEFI así como a lo que tenía derecho en su trabajo". -----<br>Debido a que no aportó mayores datos, la Unidad de Enlace requirió (por medio de INFOMEX) a la ciudadana, la siguiente información adicional: "Con el fin de conocer el interés jurídico deberá entregar la siguiente información: 1.-Nombre completo del Trabajador, 2.-si fue o es empleado de Telecomunicaciones de México, 3.- En qué periodo trabajó para Telecomm y 4.-En qué oficina le negaron la información". No obstante lo anterior, la ciudadana respondió los subsiguientes comentarios: " <i>Carta de deducciones y percepciones del mes de Septiembre 2008</i> "; " <i>Cambio de SAR de Bancomer a Bansefi en donde vienen los beneficiarios (SAR-03)</i> " y " <i>Seguros a los que tenía derecho mi papá por parte de la empresa (Se contrataron seguros por parte de telégrafos el cual se encuentra en expediente en la oficina de recursos humanos ubicada en León, Guanajuato.</i> " (José Luis Romero Razo)". |
| 3    | <b>0943700002510.-</b> La ciudadana "solicito saber "...si el C. Clemente López Martínez trabaja en Telecomunicaciones de México y en qué área labora". "Es el único dato que tengo".  |



## D. ACUERDOS

| No. de Acuerdo | Acuerdos y Compromisos   |
|----------------|--|
| 186/93/10      | <p><b>De la solicitud 0943700001010.-</b> Este Comité, después de ordenar la búsqueda (correo electrónico adjunto) de la información en todas las áreas que pudieran tener la documentación solicitada y haber recibido respuesta de los directores de las áreas, mediante oficios 4000.-155 de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas, 5000.-UE/213/10 de la Dirección de Planeación y 8000.-1020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en los cuales manifiestan que no encontraron dicha documentación en sus archivos, tomó el siguiente acuerdo: declarar inexistencia de la información, de acuerdo con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracciones I y III de su Reglamento.</p>   |
| 187/93/10      | <p><b>De la solicitud 0943700002310.-</b> Vistos los antecedentes, el Comité de Información de TELECOMM instruyó a la Unidad de Enlace que, por oficio se hiciera la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, del expediente del C. José Luis Romero Razo y que se notifique a la solicitante que, a más tardar el día 19 de marzo de 2010, le será enviado por correo electrónico el resultado, debido a que ya no habría otra forma de comunicarle el resultado.</p>   |
| 188/93/10      | <p><b>De la solicitud 0943700002510.-</b> La Unidad de Enlace solicitó a la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos que buscara en los archivos del área a su cargo, el expediente del C. Clemente López Martínez, con copia para el Comité de Información. En respuesta, por oficio número 7000.-140 de fecha 4 de marzo de 2010, la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos informó (con copia para los miembros del Comité de Información) que se efectuó la búsqueda exhaustiva en los archivos de esa Unidad y no se localizó expediente alguno correspondiente al C. Clemente López Martínez. Con base en lo anterior, el Comité de Información declaró la inexistencia de la información, con base en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracciones I y III de su Reglamento.</p> |

## E. MIEMBROS DEL COMITÉ

| Nombre  | Cargo      | Firma   |
|---|------------|---|
| <p>Lic. Elvia Salas Guerrero<br/>Directora de Asuntos Jurídicos</p>   | Integrante |  |
| <p>Lic. Jaime Bravo García<br/>Director de Planeación</p>   | Integrante |  |
| <p>Lic. Elisa Concepción Elguézabal Dávila<br/>Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> | Suplente   |  |
| <p>Lic. Gabriela Peralta Otero<br/>Gerente Jurídico de lo Consultivo</p>  | Suplente   |  |
| <p>Lic. Carlos Acevedo<br/>Gerente de Innovación Administrativa</p>   | Suplente   |  |